



**Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, realizada el 24 veinticuatro de julio del año 2020 dos mil veinte.**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:11 once horas con once minutos del día 24 de julio del año 2020, en el recinto oficial del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, ubicado en Avenida Santa Fe número 27, colonia Yerbabuena, se reunieron las y los titulares integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva, C.P. Lourdes Uvalle Luna, Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía, Mtro. Juan Manuel Macías Aguirre, C.P. Verónica Torres García, C.P. Edgar Díaz Navarro**, así como el titular la unidad de informática, como área técnica solicitante de los servicios, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, quien los convocó con el fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, de acuerdo al orden del día que previamente se hizo de su conocimiento, se anexó a la presente y se desahogó en la forma siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - El presidente procede a pasar lista en orden de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dando lectura al mismo:

- |   |  |
|---|--|
| • <b>Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva</b>    | <b>Presidente</b>                            |
| • <b>C.P. Lourdes Uvalle Luna</b>             | <b>Secretaria</b>                            |
| • <b>Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía</b> | <b>Vocal</b>                                 |
| • <b>Mtro. Juan Manuel Macías Aguirre</b>     | <b>Vocal</b>                                 |
| • <b>C.P. Verónica Torres García</b>          | <b>Vocal</b>                                 |
| • <b>C.P. Edgar Díaz Navarro</b>              | <b>Titular del Órgano Interno de Control</b> |
| • <b>Ing. Miguel Ángel Guerrero Meza</b>      | <b>Titular de la Unidad Informática</b>      |

**Segundo.**- A continuación, la secretaria verifica si se reúne el quorum legal para llevar a cabo esta Sesión de Comité.

Acto seguido, la secretaria informo al presidente de la existencia de quorum legal para llevar a cabo la sesión.

**Tercero.**- El Presidente somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el orden del día para su aprobación, dando lectura y recibiendo la votación correspondiente a cada uno de los integrantes del Comité.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistentes del Comité.
- II. Declaración de quórum.



- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Hacer del conocimiento de este Comité Adquisiciones sobre la elaboración de la forma de levantar las actas de sesión, para elaborarlas de conformidad con los puntos de acuerdo y en concreto, en caso de que existiera algún punto a discutir, se transcriba en su totalidad.
- V. Informar sobre la incorporación de las modificaciones propuestas por el Titular del Órgano Interno de Control al Anexo Único del Oficio TEEG-UI-14/2020 sobre los requerimientos para el desarrollo del Sistema de buzón electrónico y Juicio en Línea (Gestión Integral), para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano del Tribunal Estatal Electoral y la aprobación del oficio del área solicitante.
- VI. Aprobar las actividades que la Dirección General de Administración viene realizando para el proceso de Investigación de Mercado de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículo 44, fracciones I, y II del Reglamento a la Ley de Contrataciones Públicas para el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato Asuntos Generales.
- VII.

Acto seguido, una vez hecho lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.

**Cuarto.-** El presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Gerardo Rafael Arzola Silva, hace del conocimiento de este comité sobre la elaboración de la forma de levantar las actas de sesión, para elaborarlas de conformidad con los puntos de acuerdo y en concreto, en caso de que existiera algún punto a discutir, se transcriba en su totalidad.

Una vez analizado y discutido lo que informó el presidente en el presente punto, el Comité se dio por enterado, por lo que el presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Gerardo Rafael Arzola Silva solicitó a la secretaria recabar la votación.

**Lurdes Uvalle Luna**, procedió a tomar la votación para el punto de la forma de levantar las actas de sesión y las resoluciones de las mismas.

**Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva**, a favor  
**Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía**, a favor  
**Mtro. Juan Manuel Macías Aguirre**, a favor  
**C.P. Verónica Torres García**, a favor  
**C.P. Lourdes Uvalle Luna**, a favor

La secretaria **Lourdes Uvalle Luna**, informó al presidente que fue aprobado por unanimidad de votos.

**Gerardo Rafael Arzola Silva**, el punto de acuerdo se tiene por aprobado.

**Quinto.-** El presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Gerardo Rafael Arzola Silva, informó al comité sobre la incorporación de las modificaciones propuestas por el Titular del Órgano Interno de Control al Anexo Único del Oficio TEEG-UI-14/2020 sobre los requerimientos para el desarrollo del Sistema de buzón electrónico y Juicio en Línea, además que se giren las instrucciones para que el área solicitante realice los oficios de alcance de las incorporaciones realizadas al citado anexo



único, al Pleno de este Tribunal y a la Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

Una vez analizado y discutido lo que informó el presidente en el presente punto, el Comité se dio por enterado, por lo que el presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Gerardo Rafael Arzola Silva solicitó a la secretaria recabar la votación.

**Lourdes Uvalle Luna**, procedió a tomar la votación para el punto, el comité aprobó la incorporación de las modificaciones propuestas por el Titular del Órgano Interno de Control al Anexo Único del Oficio TEEG-UI-14/2020, así como el oficio de alcance y conocimiento al Pleno y la Dirección General de Administración de este Tribunal.

**Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva**, a favor.  
**Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía**, a favor.  
**Mtro. Juan Manuel Macías Aguirre**, a favor.  
**C.P. Verónica Torres García**, a favor.  
**C.P. Lourdes Uvalle Luna**, a favor.

La secretaria **Lourdes Uvalle Luna**, informó al presidente que fue aprobado por unanimidad de votos.

**Gerardo Rafael Arzola Silva**, el punto de acuerdo se tiene por aprobado.

**Sexto** El presidente del Comité procedió a dar lectura del punto número seis del orden del día, es aprobar las actividades que la Dirección General de Administración viene realizando para el proceso de Investigación de Mercado de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículo 44, fracciones I, y II del Reglamento a la Ley de Contrataciones Públicas para el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

En uso de la voz, **Verónica Torres García**, manifestó que quisiera poner a consideración del comité si en un momento dado el área técnica puede integrar o complementar las características técnicas que deba cumplir o deban cumplir las empresas que en su momento se inviten también a participar en el proceso para que dé una vez se vayan considerando desde la investigación de mercado.

A la vez, **Gerardo Rafael Arzola Silva**, indico si me pudiera ampliar más el punto la contadora, o sea digamos aterrizando la propuesta, cuál sería ¿qué Miguel este trabajando con ustedes?

Por su parte **Verónica Torres García**, no, si nos pudiera apoyar en ver ¿qué características técnicas deben cumplir las empresas?, en cuestión de a lo mejor de alguna capacitación, alguna certificación, alguna no sé, curriculum en el sentido de ver si la empresa cumple o podría en un momento dado responder al proyecto, para llevar a cabo el proyecto.



En uso de la voz, **Edgar Díaz Navarro**, manifestó que quisiera comentar en el sentido que es correcto, algo que no había mencionado, muy cierto, en este ámbito de sistemas muchas veces solicitan que las empresas cuenten con una, dos ó tres certificaciones para que el trabajo vaya garantizado en ese sentido, en esta parte, es básicamente, por ejemplo que tengan una certificación en la conexión de cableado, para que el cableado que nos pongan a nosotros o la red vaya con esas características y que no vaya ser el que arregla los celulares aquí en la vuelta el que hace el trabajo, sino que sean empresas con una certificación o con algún impacto laboral, esa parte si es importante lo que comenta la contadora Vero, que si Miguel considera que sea necesario que las empresas cuenten con alguna certificación, cableado, en procesos, una hay certificación por ejemplo una ISO, que es para la parte documental del proceso de elaboración de sistemas, en este caso, si le vamos a pedir, también no nada más el software, sino a la mejor como está su diagrama de procesos, creo que es a lo que se refiere la contadora, no sé si me equivoco contadora Vero.

Asimismo, **Verónica Torres García** mencionó, si, no conozco esa parte técnica, pero en algún momento había considerado que tuviese por ejemplo algunas certificaciones que demostrar como empresa participante al menos en los programas que en los que se pretende el desarrollo, algún cumplimiento de características técnicas o incluso de capacidad para hacer frente también al proyecto

A la vez, **Gerardo Rafael Arzola Silva**, indico de acuerdo, yo creo que sí tiene que ir de la mano nuestra área de informática, porque es como nosotros vamos a transparentar los procedimientos, de que efectivamente las empresas que en un momento dado participen o que sean como, digamos prospectos para suministrar o dotar de esos requerimientos técnicos, deben tener la suficiente certificación para cumplir con el trabajo para el cual se les va a pagar. Entonces yo en ese sentido no tengo ningún problema, que se retome la propuesta que está haciendo la contadora Verónica y con los apuntes que está haciendo el contralor Edgar, para que obviamente Miguel nos vaya orientando en ese sentido y vaya generando la obligación por partes de estas empresas de que tengan esas certificaciones y que nosotros también de alguna forma nos dotemos, se les pidió estas certificaciones y las empresas o empresa que quedó efectivamente demostró que tenía esa capacidad y esas certificaciones para llevar a cabo los trabajos correspondientes, no sé alguien más que opine a este respecto.

**Juan Manuel Macias Aguirre**, mencionó como quisiera comentar que este aspecto de las certificaciones no vaya a representar una limitante, como la que se trató de evitar precisamente con la modificación al anexo del oficio, del anexo técnico que propone Miguel, de que ciertas exigencias de certificaciones ISO o cualquier normatividad oficial mexicana no vaya hacer una limitante para la concurrencia de proveedores, entonces lo que si se busca una mayor concurrencia de ellos, precisamente a eliminar el aspecto técnico de lenguaje, pues ahora con las certificaciones que tampoco no vaya a generarse ese aspecto, yo desconozco hasta que punto, que certificaciones al menos de manera mínima deben contar este tipo de empresas, este sería mi comentario.



En uso de la Voz, **Miguel Ángel Guerrero Meza**, señaló que justamente como dice el Lic. Juan Manuel Macías Aguirre, aquí más bien podrías poner certificaciones como comentaba el contador Edgar, en cuestiones de cableado, en las cuestiones de equipamiento, etc., pero si limitamos como dice el Lic. Macias a decir que nos dé una certificación en algo, estaríamos ligando a un lenguaje, por ejemplo yo le digo quiero una certificación en punto .Net, que era lo que había propuesto, pues ya estamos limitando, no hay certificaciones PHP, puede tener diplomados, pueden tener conocimientos, pero no hay certificaciones en lenguajes abiertos, pero realmente seria certificaciones en lenguajes cerrados o en lenguajes propietarios pero estaríamos limitando desde ahí a los proveedores.

Asimismo, **Gerardo Rafael Arzola Silva**, señaló que la opinión, la propuesta inicial de la contadora Vero, es precisamente que tú veas de alguna forma qué certificaciones son las óptimas, para que estas empresas, de alguna forma nosotros digamos ellos cumplieron con ciertas certificaciones, pero si ya nos vamos a infinitum, a estar pidiendo certificaciones sobre lo que tú mencionabas o esas cuestiones que yo no entiendo, ya muy específicas, a lo mejor eso ya no sería tanto, si no digamos certificaciones que las empresas por lo menos nos establezcan y que nosotros sepamos que si son aptas para poder llevar acabo los trabajos para los cuales se les pretende contratar, al menos así lo entendería yo verdad, tener un respaldo, a lo mejor si algún día algún órgano como la ASEG viene y nos está fiscalizando por lo menos existan esas certificaciones y que valieron para poder haber hecho la contratación.

**Miguel Ángel Guerreo Meza**, mencionó que por ahorita les puede dar idea de que podemos solicitarles, creo más bien no especificar nosotros algo, sino más bien preguntarles en que están certificados con relación al desarrollo del software y a la instalación de equipos, preguntarle en cableados a los mejor tienes panduit, dejarlo como lo hicimos en el lenguaje y hardware, dejarlo abierto, sino decirle anéxame a tu propuesta que certificaciones tienes con relación al tema del desarrollo y la instalación de hardware, qué más bien sean ellos quien nos muestren y sobre eso tomar una decisión no pedir nosotros específicamente algo.

Agregando, **Gerardo Rafael Arzola Silva**, preguntó si alguien quiere opinar sobre ese punto, creo que la idea es esa, sino el comentario o al menos así lo entendería por parte del contralor, desde un ámbito preventivo, evitarnos problemas de que nos digan contrataron a gente que a lo mejor ni si quiera estaba certificada para poner un cable, pero sí tenemos esa certificación, nosotros nos estamos blindando.

A la vez, **Verónica Torres García**, indicó que sí, en efecto magistrado, como una forma de dar cierta garantía o respaldo de que el proyecto va a llegar a una buena consecución, con la empresa que finalmente se decida contratar, esa sería mi aportación.

En uso de la voz, **Edgar Diaz Navarro**, mencionó que ahorita no recuerdo; estoy buscando la norma, por ejemplo hay normas genéricas como pueden ser en sistemas es la 9660, que garantizan que el trabajo es ordenado, que está documentado, que al momento de elaborar un sistema como éste que se lleva, debe de llevar toda una metodología desde entrevista



con el cliente, ¿Cuáles son las expectativas?, ¿Cuáles son las funcionalidades?, ¿qué es lo que se requiere? Y todo eso se documenta o lo debe documentar quien lo realiza para de esto elaborar los módulos y hacer todo un mapeo del proceso como si fuera un project management, como una administración de un proyecto e ir dejando la historia documental, que un momento dado si nosotros también quisiéramos saber ¿cómo se desarrolló?, tener esa memoria. Pero todo es lo van dando algunas certificaciones, este punto es que no había yo recordado, pero lo que comenta la contadora Vero, se me hace muy adecuado, que Miguel nos diga que características debe tener los profesionales que nos desarrolle este software, como dice el Lic. Juan Manuel sin caer en una limitante que excluya a los demás, a quien va excluir a los improvisados, a los que están iniciando, nos vamos a quedar con los que desarrollen o tiene cierta experiencia en este sentido básicamente.

**Gerardo Rafael Arzola Silva**, señaló que de acuerdo, incluso miren en este sentido prácticamente este punto número seis es para darle formalidad a los arranques de los trabajos de proceso de investigación, entonces en ese sentido deben muy de la mano la área administrativa e informática para que en el momento que sea adecuado el área administrativa le pida al de informática; ahora sí dínos cuáles son esos certificados que esta empresa y las potenciales empresas a analizar deban de cumplir para que posteriormente informe al comité de adquisiciones y también, en su caso, al Pleno del Tribunal Electoral

A la vez, **Lourdes Uvalle Luna**, pregunto al contador Edgar si le pudiera repetir la norma que dijo, no alcancé a escuchar, ¿ISO no sé qué?

Asimismo, **Edgar Diaz Navarro**, mencionó esta ISO no es en concreto, no la conozco, es la 9660, es la que mencionan, no quisiera que se tomara como un punto específico o la única; me daría a la tarea de investigar con desarrolladores, pues la verdad el experto es Miguel, podría tartar de aportar un poco pero de ayuda, realmente de sistemas son distintos las etapas que existen y distintas las certificaciones que podrían ser genéricas sin que caigan en una certificación de Microsoft o un lenguaje en específico, fue por citar una nada más.

Señalando, **Miguel Ángel Guerrero Meza**, menciono que él se da a la tarea de investigar esas las certificaciones, que le podemos solicitar sin caer en una limitante, yo busco eso.

Finalmente, **Gerardo Rafael Arzola Silva**, recaba la votación sobre el inicio formal de los trabajos para el proceso de investigación de mercado de conformidad con los artículos con el artículo 50 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículo 44, fracciones I y II del Reglamento a la Ley de Contrataciones Públicas para el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Solicitando a la secretaria recabe la votación que por cada uno de los miembros del comité presentes.



La secretaria **Lourdes Uvalle Luna**, procedió a tomar la votación de los miembros del comité con relación al punto del inicio formal de los trabajos para el proceso de investigación de mercado.

**Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva**, a favor.  
**Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía**, a favor.  
**Mtro. Juan Manuel Macías Aguirre**, a favor.  
**C.P. Verónica Torres García**, a favor.  
**C.P. Lourdes Uvalle Luna**, a favor.

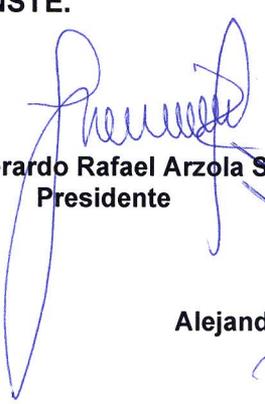
La secretaria **Lourdes Uvalle Luna**, informó al presidente que fue aprobada por unanimidad el inicio formal de las actividades para llevar a cabo la etapa del proceso de investigación de mercado del proyecto.

**Gerardo Rafael Arzola Silva**, el punto de acuerdo se tiene por aprobado.

**Asuntos generales.** - El presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Gerardo Rafael Arzola Silva, preguntó si algunos de los integrantes del comité o área de Contraloría o el área de informática tiene un punto en general para ser tratado en esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, manifestando los presentes que no.

Enseguida, el presidente informa que no hay otro asunto que tratar en esta sesión de Comité.

Con lo anterior, siendo las 11 horas 44 minutos del 24 de julio de 2020 dos mil veinte, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, levantándose la presente acta. - **CONSTE.**



**Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva**  
Presidente



**Lourdes Uvalle Luna**  
Secretaria



**Alejandro Javier Martínez Mejía**  
Vocal



**Juan Manuel Macías Aguirre**  
Vocal



**Verónica Torres García**  
Vocal



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
DE GUANAJUATO

*Miguel Ángel Guerra Meza*

**Miguel Ángel Guerra Meza**  
Titular de la Unidad de informática

*Edgar Díaz Navarro*

**Edgar Díaz Navarro**  
Titular del Órgano Interno de Control

*Segunda Sesión*